

# BOLETIN

DE

# PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

*Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia  
constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas*

PREMIADO CON DIPLOMA DE CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

<p style="text-align: center;">PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.</p>	<p>Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes</p> <p><b>Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25</b></p> <p>TELÉFONO NÚM. 26, donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones</p>	<p style="text-align: center;">PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos. Por un año, 5 pesetas 50 céntimos. Ultramar, por un año, 8 pesetas.</p>
---	---	---

## SECCIÓN DE ASOCIACIONES

### ACTA

En Villanueva del Conde, á dos de noviembre de mil novecientos uno, con la asistencia de los maestros que al final se mencionan, correspondientes á la Sección 1.<sup>a</sup> de la Asociación de Sequeros, y la adhesión de los que en el mismo lugar se expresan, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Manifestar al Habilitado se sirva descontarles, al pagar sus haberes del tercer trimestre, la cantidad que les corresponda para sufragar los gastos del representante provincial que asistió á la Asamblea nacional de Maestros, celebrada en Madrid en 30 de Agosto último.

2.º Contribuir con la cuota de diez céntimos de peseta cada socio y enviar su importe al Presidente de la Comisión ejecutiva de la Asamblea nacional para que atienda á los gastos originados hasta la fecha.

3.º Rogar á la misma se sirva comunicar á esta Asociación el tener hecha la tirada de los diplomas de socios para adquirir los correspondientes á los de esta sección.

4.º Invitar á los no asistentes á esta sesión se sirvan pagar dicha cuota anual y comunicar

al Presidente si desean proveerse del referido diploma para hacer el encargo de todos á la vez.

5.º Dar el más expresivo voto de gracias á *El Magisterio Español* por la enérgica campaña que constantemente viene sosteniendo en favor de la enseñanza y del Magisterio con motivo de las reformas proyectadas, declarándole órgano de esta Asociación, así como al *BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA*, á cuyos Directores se remitirán copia de estos acuerdos, rogándoles su inserción.

6.º Proceder á la renovación de la Junta directiva de esta sección, resultando elegidos para el bienio de 1902 á 1904: Presidente, D. Benjamín Montero; Vicepresidente, D. Sebastián Martín; Secretario, D. Ciriaco Mendez, y Vicesecretario, D. Paulino Rodríguez, que desempeñará á la vez el cargo de Tesorero.

7.º Celebrar la primera reunión ordinaria del año 1902 en el mes de Enero, para lo cual el Sr. Presidente convocará con anterioridad, señalando la fecha y el pueblo en que haya de verificarse. Fecha ut supra.—Rodrigo Sanz, Gil Robles, Benjamín Montero, Sebastián Martín, José Manuel Sendín, Enrique Polo, Eusebio Gómez, Paulino Rodríguez, Ciriaco Mendez, Ambrosio Hernández.—Adheridos: Nemesio Sánchez, Ambrosio Gómez, Remigio Málaga, Enrique Sanz, Santiago González.

## SECCION OFICIAL

*Real orden de 7 de noviembre disponiendo se reproduzcan las prescripciones de 17 de junio último en cuanto se relaciona con la forma aplicable á las oposiciones de escuelas primarias.*

Ilustrísimo señor: Teniendo en cuenta que las prescripciones establecidas en la real orden de 17 de junio de 1901, en cuanto se relaciona con la forma aplicable á las oposiciones de escuelas primarias, no se oponen á lo preceptuado en el reglamento vigente aprobado por real decreto de 11 de Agosto último;

S. M. el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer se reproduzcan aquellas prescripciones, determinando:

1.º Que el art. 6.º del citado reglamento no es aplicable á los opositores de escuelas primarias, quienes no tienen necesidad de presentar el trabajo de investigación ó doctrinal y programa de la asignatura de que el mismo habla.

2.º Los cuestionarios para las oposiciones á escuelas de primera enseñanza comprenderán las asignaturas que se estudiaban en las escuelas normales antes de publicarse el real decreto de 23 de Septiembre de 1898 en el grado elemental para las escuelas de 825 pesetas, y las del grado superior para las de mayor sueldo; pero desde el 1.º de enero de 1903, las asignaturas serán las que hoy se estudian en dichas normales, con el desarrollo del grado elemental para las mencionadas escuelas de 825 pesetas, y con el desarrollo del superior para las demás.

3.º En cada provincia en que deben celebrarse oposiciones, se nombrarán dos tribunales, uno para escuelas de niños y otro para escuelas de niñas y de párvulos. Los ejercicios en este último se verificarán sin distinción alguna. Del propio modo se nombrarán dos tribunales solamente en las capitales de los distritos universitarios para las escuelas de más de 825 pesetas, sin distinción tampoco entre niñas y párvulos ni entre escuelas elementales y superiores.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á vuestra ilustrísima muchos años. Madrid 29 de

octubre de 1901.—*C. de Romanones.*—Señor Subsecretario de este ministerio.

(*Gaceta del 7 de noviembre*).

## CRÓNICA GENERAL

**Tribunales de oposiciones.**—He aquí los nombrados por el Illmo. Señor Rector para la provisión de las diferentes escuelas en las cuatro provincias de su mando.

*Cáceres.*—Elementales de niños: Presidente, D. Nicolas Carvajal Cabrero, y vocales, D. Antonio Ortiz, D. Juan Cambón Valiente, D. Juan Rodríguez Cómez y D. Manuel Corrales, y suplentes, D. Nicolás González Garrido y D. Miguel Ballesteros Albarrán.

Elementales de niñas y párvulos: Presidente, D. Manuel Castillo, y vocales, D. Casto Ibarlucea, D.<sup>a</sup> Lucila Pérez Vázquez, D.<sup>a</sup> María Josefa Amor Rico y D. Fernando Jiménez Mogallón, y suplentes, D. Ladislao Martín García y don Gabriel Labrés Quintana.

*Zamora.*—Elementales de niños: Presidente D. Julián Hernández, y vocales, D. Antonio Montilla, D. Lucas de la Iglesia, D. Modesto Martín Pérez D. Melchor Zatarain Fernández y suplentes, D. Benito Sánchez Martínez y D. Manuel Hernández Cossío.

Elementales de niñas y párvulos: Presidente, D. Cándido Andrés Alonso, y vocales, D. Hilarión Montero Tapia, D.<sup>a</sup> Carmen Tapia Cónovas, D.<sup>a</sup> Dolores Martín Cascón y D. José Campos Miguélez, y suplentes, D. Agustín Carrera Muñoz y D. Manuel Carvajal Cabrero.

*Avila.*—Presidente, D. Cándido Monarés Pérez, catedrático de aquel Instituto.

Vocales: D. Cándido Guerra Valsecas, catedrático de aquel Instituto; D. José María Santos Esteban, catedrático de la Escuela Normal; don Ignacio Fernández Jiménez, profesor de la Normal, y D. Nemesio Martín Herrero, párroco de una parroquia de aquella ciudad.

Suplentes: D. Silvano Fernández y Fernández y D. Sisenando Civil Farjón.

*Escuelas de niñas y párvulos* —Presidente, D. Guillermo Hernández de la Magdalena.

Vocales: D. Santos Izquierdo, catedrático del Instituto; D.<sup>a</sup> Enriqueta Avendaño, profesora de la Normal; D.<sup>a</sup> Eugenia Migueláñez, profesora

ra de la Normal, y D Angel. Domínguez Ramos, párroco de una iglesia de Avila.

Suplentes: D. Matías Macías Jimenez y don Antonio Cienfuegos Arias de Velasco, profesores del Instituto.

*Salamanca.*—*Escuelas superiores y elementales de niños.*—Presidente, D. Fabián Ruano Hidalgo, catedrático del Instituto general.

Vocales: D. José Gogorza, catedrático de Historia Natural del Instituto; D. Faustino González Parra, profesor de la Normal; D. Luis Pérez Allú, profesor de la Normal, y D. Manuel Antonio Rodríguez García, párroco de San Martín.

Suplentes: D. Antonio Boyer y D. Miguel de la Riva, profesores del Instituto.

*Escuelas superiores y elementales de niñas párvulos.*—Presidente, D. Mariano Raymundo.

Vocales: D. Francisco Jarrin Moro, catedrático del Instituto; doña Patrocinio Astudillo y doña Juana Trujillo Gutierrez, profesoras de la Normal, y D. Gabriel Morínigo, párroco de San Juan de Sahagún.

Suplentes: D. Eusebio Sánchez Ramos y don Victoriano Nuño Beato, profesor del Instituto.

**Noticias generales.**—Los maestros de instrucción pública de Calatayud, se han reunido, acordando enviar un telegrama al Excmo. Señor Ministro, felicitándole por sus buenos deseos para mejorar la enseñanza; pero haciéndole notar el perjuicio hecho con las nuevas disposiciones, á los profesores antiguos y que disfrutaban sueldos mayores de mil pesetas.

Parece que pronto se establecerá en Vitigudiño una comunidad religiosa dedicada á la enseñanza de las niñas en el local que fué colegio de Nuestra Señora del Socorro.

Le ha sido concedida la cruz de caballero de Isabel la Católica, libre de gastos, á don Manuel Illero, Maestro de la escuela de niños de Martiago. Nuestra más sincera enhorabuena al laborioso compañero, por tan merecida distinción.

Han obtenido jubilación por edad, doña Teresa Calisto, maestra de Endrinal y don Ramón Polo, maestro de San Felices de los Gallegos.

**Se trabaja.**—Ya ha sido nombrada la Junta de Profesores y autoridades que según el artículo 14 del Real decreto de 26 del pasado, inserto en nuestro número anterior, ha de proponer la reglamentación de escuelas, categoría de las mismas, ingreso en el profesorado, etc. etc. Forman la citada Junta los Sres. Requejo, presidente, Hernandez y Gonzalez, San Martín, Rojo (Doña Carmen,) Sardá, Tamarit, Cacio, Colmenar, Parreño (D. José), López Amo, Panero y Gil (Doña Francisca.)

**Un bando notable.**—Lo es en verdad el publicado por el dignísimo Alcalde de Badajoz.

«Trata dicho bando de corregir el abandono en que se halla la instrucción de los niños.

Dice que por este abandono es imposible llegar á la tan deseada regeneración.

Lamenta en elocuentes períodos el triste espectáculo que ofrecen los millares de niños vagabundos entregados á la holganza y los vicios, molestando á los transeúntes y causando daños en la vía pública.

Excita á los padres, á los curas párrocos y Maestros de instrucción primaria para que contribuyan á llevar á los niños á las Escuelas.

Conmina con detener á los niños vagabundos, imponiendo multas á las personas encargadas de su educación, entregándolas á los Tribunales en caso de reincidencia.»

**Subió al cielo** la párvula Concepción Cuadrado, hija de nuestros buenos amigos D. Felipe y Doña Luisa Santos Morán, profesora de la Escuela pública de niñas de Cantalapedra. De todas veras pedimos á Dios dé consuelo á los afligidos padres.

**Anuncio.**—Participo á mis comprofesores de uno y otro sexo que el día 17 del actual tendrá lugar una reunión en la escuela de mi cargo, á las doce de la mañana, para tratar, entre otros asuntos, de la cuestión del pago de nuestros haberes, esperando que asistan cuantos puedan, sin tener en cuenta el partido judicial á que pertenezcan, pues á todos nos interesa en igual grado.

F. F. del Campo.

Guijue'o 11 de noviembre de 1901.

Provisionalmente y mientras arregla un local adecuado, pedirá la «Unión Escolar» al Ayuntamiento el que ocupa una de las escuelas más céntricas, para establecer clases nocturnas para obreros.

En estas clases, que estarán á cargo de los estudiantes mismos, recibirán nuestros trabajadores las más rudimentarias y esenciales nociones de la instrucción. Enviamos nuestros mas entusiastas aplausos á la «Unión Escolar» por sus loables propósitos en favor de la cultura popular.

El maestro jubilado D. Alejandro Juárez ha sido recientemente nombrado Representante en esta provincia de la poderosa Compañía Internacional

### La New-York

sobre seguros de la vida. Esperamos de nuestros compañeros de profesión, darán la mayor publicidad entre sus convecinos y amigos de la localidad con el fin de proporcionarle el mayor número de suscriptores, dirigiéndose á dicho Señor, Basilio, 6, quien les manifestará los necesarios antecedentes y ventajas que reportan estos centros de ahorros, para que los padres á su fallecimiento, puedan legar á sus herederos una segura herencia, mediante una prima anual económica.

**Pagos.**—Pueden ya cobrar todos nuestros compañeros de la provincia, el tercer trimestre del año actual, exceptuando los pueblos que se hallan aún en descubierto y son los siguientes:

Palacios de Salvatierra, Peñarandilla, Cerro, Lagunilla, Sanchotello, Sorihuela, Valdefuentes, Campillo de Azaba, Casillas de Flores, Espeja, Ituero de Azaba, Peñaparda, Puebla de Azaba, Puebla de Yeltes, Tenebrón, Villasrubias, Sepulcro Hilario, Arco, San Pelayo, Castellanos de Villiquera, Cilleros el Hondo, Espino de la Orbada, Moriscos, Pino, Villalba de los Llanos, Cabaco, Garcibuey, Herguijuela de la Sierpe, Madroña, Monleón, Sagrada La, San Muñoz, Santibañez de la Sierra, Sotoserrano y Tornadizo.

### CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Bogajo. Sr. D. J. B. H.—Se le contesta por el correo.

Villarino. Sr. D. J. V.—Se hizo su encargo.  
Aldea del Obispo. Sra. D.<sup>a</sup> E. D.—Se le contesta por el correo.

Navasfrias. Sr. D. M. P.—Idem.

Valero. Sra. D.<sup>a</sup> M. S.—Recibida su última y documento.

Peñacaballera. Sr. D. G. G. G.—Se le contesta por el correo.

Zamora. Sr. D. M. M.—Idem.

Santiago del Campo. Sr. D. M. N.—Idem.

Montamarta. Sr. D. J. M.—Se le contesta por el correo.

Valverde de Valdelacasa. Sr. D. A. G.—Idem.

Peñacaballera. Sr. D. G. G. G.—Idem.

Aldea del Obispo. Sra. D.<sup>a</sup> E. D.—Idem.

Guijuelo. Sr. D. J. J. del C.—Quedo complacido.

Masueco. Sr. D. B. S.—Se le contesta por el correo.

Rágama. Sra. D.<sup>a</sup> A. T.—Idem.

Dios le guarde. Sra. D.<sup>a</sup> B. S. Se hizo el encargo.

Lagunilla. Sr. D. E. G.—Idem.

Martín del Río. Sr. D. J. J. S.—Se le contesta por el correo. Se le remite el encargo que pide.

Zorita de la Frontera. Sr. D. I. del M. y B.—Se le contesta por el correo.

Villar de Ciervos, (Zamora). Sr. D. L. E. y P.—Se le remitieron los números que en su última nos pedía.

Guijuelo. Sr. D. J. J. del C.—Se le contesta por el correo.

Aldehuela de Yeltes. Sr. D. J. M.—Idem.

Villaseco de los Reyes. Sr. D. P. M. P.—Idem.

San Muñoz. Sr. D. I. S.—Recibida su última y documentos.

Peñacaballera. Sr. D. G. G. G.—Se le contesta por el correo.

Puente del Congosto. Sra. D.<sup>a</sup> D. M.—Se hizo su encargo.

Cantalpino. Sra. D.<sup>a</sup> P. G.—Recibida su última y documentos que se entregaron en su destino.

Serradilla del Arroyo. Sr. D. A. A. Q.—Se le contesta por el correo.

Boada. Sr. D. J. H.—Idem.